

**Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción**  
Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL CELEBRADA EL DÍA  
11 DE ABRIL DE 2018**

En el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, a 11 de abril de 2018, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Barrera Invernón, los Sres. Concejales; Dña. Ángeles Gutiérrez Ramírez, Doña María Massia Rodríguez y Don Manuel Gutiérrez Lora, a fin de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, correspondiente al día de la fecha. Asistidos por el Secretario-Interventor, D. Juan Antonio Bello Jiménez.

Siendo las 18:00 horas, el Sr. Presidente declaró iniciado el acto, pasándose al estudio y deliberación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

**Primero. - Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de marzo de 2018.**

**Segundo.- Aprobación, si procede, de licencia administrativa para la tenencia de animales especialmente peligrosos.**

**Tercero.- Aprobación, si procede, de facturas a proveedores para con este Ayuntamiento.**

**Cuarto.- Delegaciones de Alcaldía.**

**Quinto.- Ruegos y Preguntas.**

-----  
**Primero. - Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de marzo de 2018.**

Se acuerda por unanimidad aprobar el borrador del Acta de la sesión Ordinaria de la JGL de fecha 21 de marzo de 2018.

**SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de licencia administrativa para la tenencia de animales especialmente peligrosos.**

**2.1. Solicitud de Licencia Administrativa para la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.**

Se da cuenta del escrito presentado por Dña. Esperanza Martos Fernández, de fecha 23 de mayo de 2018, nº 920 de Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, solicitando Licencia Municipal para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos al amparo de la Ley 50/1999, de 23 de Septiembre y del Decreto 42/2008, de 12 de Febrero (BOJA nº 47 de 07.03.08).

Vista de la documentación presentada y reuniendo los requisitos necesarios para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Examinado el expediente de solicitud de Licencia Municipal para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligros y al amparo de la Ley 50/1.999, de 23 de Diciembre, reuniendo todos y cada uno de los requisitos que se expresan en la citada Ley y posteriores, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Conceder a Dña. Esperanza Martos Fernández, con DNI nº 31.846.436-S, la preceptiva Licencia Municipal para la Tenencia de Animales Peligrosos, caducando la misma a los cinco años desde la fecha de expedición.

**SEGUNDO.-** La solicitante deberá abonar la tasa correspondiente por expedición de documento administrativo, según Ordenanza Municipal, y no podrá retirar la Licencia hasta que no acredite el pago de la tasa.

**TERCERO.-** Notificar a la interesada el presente ACUERDO, así como a la Delegación del Gobierno en Sevilla y al Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla, junto con los recursos procedentes contra el mismo”.

**Tercero.- Aprobación, si procede, de facturas a proveedores para con este Ayuntamiento.**

### 3.1.-APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del listado de facturas, informándose favorablemente con respecto a la aprobación de las facturas por existir consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto vigente para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta y por haberse tramitado los correspondientes expedientes de gasto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**SE ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la relación de facturas que se recogen en la siguiente tabla:

<b>FACTURAS JUNTA DE GOBIERNO 11/04/2018</b>				
<b>FECHA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Nº DE FACTURA</b>	<b>IMPORTE EN €</b>	
14-03-2018	REPARACIONES DELIS	43	677,11	REPARACIÓN ANTENA TV RESIDENCIA DE MAYORES.
20-03-2018	TALLERES PEPE LUIS	000294	737,86	REPARACIÓN VEHÍCULO.
27-03-2018	ARAF 2012, S.L.	A18000098	924,20	PLAN SUPERA V
27-03-2018	GRUESO Y GARCÍA, S.L.	2210	4.106,10	P.F.O.E.A.
31-03-2018	SERUNION S.A.U.	3120385137	9.241,10	COMEDOR RESIDENCIA DE MAYORES.
31-03-2018	E.S. NTRA. SRA. DE BELÉN	018/257	948,64	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS.

31-03-2018	CARMEN ORTEGA LORA	A/41	745,30	MANTENIMIENTO AYUNTAMIENTO.
02-04-2018	RESTMETALIA, S.L.	2018010	4.688,51	P.F.O.E.A.
02-04-2018	EXCAVACIONES BORJA ARIAS CAMACHO	000009	2.663,82	P.F.O.E.A.
02-04-2018	EXCAVACIONES BORJA ARIAS CAMACHO	000010	1.172,49	P.E.E.
06-04-2018	GRUESO Y GARCÍA, S.L.	2218	4.377,18	P.F.O.E.A.
07-04-2018	AGUSTÍN DURÁN PÉREZ	2-2T	958,40	AUTOBÚS MUNDIALITO FUTBOL NIÑOS YUNQUERA
10-04-2018	ARAF 2012, S.L.	A18000109	829,21	P.E.E.
10-04-2018	ARAF 2012. S.L.	A18000111	561,08	PLAN SUPERA V

**Segundo.-** Trasladar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, a fin de que dé cumplimiento a lo acordado.

**Cuarto.- Delegaciones de Alcaldía.**

**4.1.- Modificación, del Punto Segundo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de agosto de 2017, sobre propuestas iniciales de alcaldía de las actuaciones que se llevarán a cabo en las obras Pfoea 2018.**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de la recomendaciones técnicas realizadas por los técnicos encargados de la redacción de los proyectos de obras PFOEA 2018, sobre el orden de prioridad que se debe de llevar en las actuaciones a realizar.

Por parte de la Alcaldía se da lectura a la modificación de las propuestas iniciales de las actuaciones que se van a llevar a cabo en las obras PFOEA 2018 de Las Navas de la Concepción, siguiendo las recomendaciones de los técnicos redactores, estableciendo el siguiente orden de prioridad en las actuaciones:

- 1º.- Arreglo de firme, acerados, acometidas y alcantarillado de la Calle Infanta Cristina
- 2º.- Arreglo de firme, acerados, acometidas y alcantarillado de la Calle Guadalcanal.
- 3º.- Arreglo de acerados y acometidas de agua de la Calle Albareda.
- 4º.- Arreglo de firme, acerados, acometidas y alcantarillado de la Calle Durango.

Vista y examinada la documentación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad  
**ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar la modificación de las propuestas iniciales de las actuaciones que se van a llevar a cabo en las obras PFOEA 2018 de Las Navas de la Concepción, estableciendo el siguiente orden de prioridad:

- 1º.- Arreglo de firme, acerados, acometidas y alcantarillado de la Calle Infanta Cristina
- 2º.- Arreglo de firme, acerados, acometidas y alcantarillado de la Calle Guadalcanal.
- 3º.- Arreglo de acerados y acometidas de agua de la Calle Albareda.
- 4º.- Arreglo de firme, acerados, acometidas y alcantarillado de la Calle Durango.

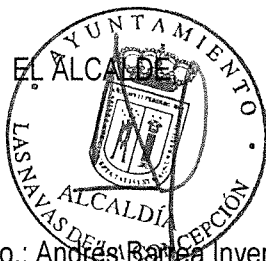
**Segundo.** Trasladar el presente Acuerdo al Área de Cohesión Territorial. Servicio de Desarrollo Rural de la Excma. Diputación de Sevilla.

**Tercero.** Del presente Acuerdo se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

**Quinto.- Ruegos y preguntas.**

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, a las 18:30 horas del día de su comienzo, del que yo, el Secretario, doy fe.



Fdo.: Andrés Barba Invernón.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,



Fdo.: Juan Antonio Belló Jimenez